

# ¿HEMOS PERMITIDO. NUESTROS ANTEPASADOS FUERON DEBILES E IMPOTENTES. ¿OTRA MANERA SI NOSOTROS NO INCURRIMOS EN LOS ERRORES DEL PASADO

## Cámara el 24 de Junio en defensa de los intereses de Costa Rica

a invertir. ¿Qué significa esto? Que el señor Albertazzi reconoce que la Compañía recupera siempre el capital que invierte en sus plantaciones. Y si es así, por qué nos hizo luego tanto aspavento a propósito de los millones invertidos por la Compañía en nuestro país en años pasados? ¿Que invirtió dólares? Sí; pero ya los recuperó. Hablemos un poco más de esto. Comencemos por preguntarnos: ¿dónde están todos esos millones invertidos por la United en los últimos 16 años en nuestro suelo? De 334 millones de colones nos habló el señor Albertazzi; 334 millones que no se ven por ninguna parte. ¿El Estado los tiene? No. El Estado, por el contrario, ha invertido en sanidad y autotizado en la zona bananera una suma muchas veces superior a la recibida por concepto del impuesto de exportación. ¿Y los bananeros? Este es un capítulo en que debo decir lo que siento. Yo en un tiempo coloqué a los bananeros nacionales en el mismo plano en que colocaba a la United. Sin embargo, hoy estoy convencido que la mayor parte de los bananeros no han invertido nada que administren las fincas de la Compañía; y hasta eso, administradores mal remunerados. Los bananeros nacionales han trabajado años y años, han producido bananos, han macedado peones, han visto pasar dólares por sus manos, hoy no tienen capitales formados. No puede decirse que haya en Costa Rica verdaderos capitales formados con la siembra del banano. Esto lo que quiere decir es, que toda la riqueza producida por nuestro suelo en bananos se la ha llevado la United y que esa danza de los millones no ha sido otra cosa que una especie de juego de prestidigitación. Por otra parte, ya expliqué: no nos quedan hospitales, ni escuelas, ni cañerías, ni plantas eléctricas, ni edificios, ni calles, ni alcantarillas, ni nada que pueda darle bienestar al pueblo y que nos permita comprender en qué fueron invertidas las millonadas que la United nos trajo. Lo dicho, es lo que podría observar el ciudadano más sencillo con una simple mirada sobre la realidad. Pero yo no me quiero limitar a eso. Yo quiero analizar los números del señor Albertazzi. Comencemos por la partida de 34 millones pagados por la United al fisco por tributos aduaneros. ¿Qué nos dice esa cifra gigantesca? Que si la United pagó 34 millones por tributos es muy posible que haya hecho una importación aproximada de cien millones; si además tomamos en cuenta las utilidades, llegamos a la conclusión de que la Compañía ejerció el comercio en nuestro país, con un volumen de ventas —en un período corto de años— de ciento sesenta y cuatro millones de colones. Como se ve, la cifra del señor Albertazzi, nos demuestra que la United es la competidora más grande que tiene el comercio nacional; y nos revela además, que la Compañía no gana sólo con la exportación de banano y con sus ferrocarriles y con sus barcos, sino también con sus comisariatos, explotando al pueblo. Pregunto ahora: los 34 millones de derechos fiscales los trajo la Compañía de Boston, como lo dijo Albertazzi? No. Se los sacó al mismo pueblo costarricense de la bolsa. Esos 34 millones son una parte de la utilidad rea-

lizada por la Compañía en el comercio; la otra parte se la embolsó ella. Analicemos más: en el mismo período, la Compañía nos dejó por concepto de salarios 124 millones de colones, según Albertazzi. Si tomamos en cuenta que los hombres que devengaron esos salarios compraron sus artículos en los comisariatos de la United, fácilmente comprendemos cómo la United, vendiéndoles por valor de 164 millones, les sacó los salarios que les dio y un poco más. El señor Albertazzi tampoco nos habló de los dineros que se ha llevado la Compañía por fletes de ferrocarriles y barcos. En cambio, nos habló del dinero que nos ha dejado por fletes en el ferrocarril al Pacífico. Veamos ese argumento haciéndose también humo: El gobierno cobra a la compañía 5 centavos oro por cada racimo que le transporta en su ferrocarril. La Compañía paga entonces, por un carro que contiene 400 racimos, \$ 20.00 o sean C. 122.00 más o menos. ¿Sabien, en cambio, cuánto nos cobra la United por el mismo carro en el Atlántico? ¿Sabien cuánto les cobra a nuestros cafetaleros por un flete del mismo volumen desde Peralta hasta Limón? Pues 600 colones. Es decir, que nos paga cien y nos cobra seiscientos. Pero el señor Albertazzi sólo quiso presentarnos una cara de la medalla. Tuvo buen cuidado de no presentarnos la otra. Pero esto se alarga. Dejemos los números para otra oportunidad, si ella se presentare. Lo dicho me parece que basta para dar base sólida a mi afirmación de que la United se ha llevado todas nuestras riquezas sin dejarnos nada.

### La United y la Northern son la misma cosa

Por qué nos dijo el señor Albertazzi —para quitarle fuerza a un argumento del diputado Urbina— que el ferrocarril de Costa Rica y la Northern nada tienen que ver con la United? ¿Tan ignorantes nos cree? O es que él no sabe que esos ferrocarriles y la United son la misma cosa con distintos nombres? Si todavía lo duda, léase el contrato del año 30 que aquí tengo a la mano para que vea cómo la United en ese contrato contrae compromisos en nombre de la Northern y del Ferrocarril de Costa Rica. En consecuencia, queda en pie lo dicho por Urbina: lo que la United ha dejado de pagarnos por impuestos en los últimos cinco años, ha sido la suma fabulosa de 2 millones anuales en tanto ella nos ha pagado en el mismo período, por impuesto de exportación, doscientos mil colones por año. Es decir, diez veces más.

### El monopolio de la United no permite la competencia

Pasemos ahora a hablar de la competencia bananera. El señor Albertazzi nos quiso probar que es imposible que otra compañía compita con la United aquí y fuera de aquí. Nos citó a la Cuyamel y a la Atlantic, dos compañías que vinieron a nuestro país, según él, buscando que la United las comprara. Lo primero que yo le observaría al señor Albertazzi es esto: si la Cuyamel y la Atlantic fueron dos Compañías inofensivas para la United, por qué ésta las compró? Y por qué el gerente de la

Cuyamel ha podido llegar a ser lo que es hoy, el jefe supremo de la United? En todo caso, me parece que si el señor Albertazzi nos habló de esas dos compañías, también debió hablarnos de las condiciones en que ellas trabajaron aquí. Debí decirnos que la United las persiguió, las boicoteó, les destruyó bananales, les destruyó puentes y les ocasionó enormes daños gracias a su condición de entidad monopolizadora del negocio del banano en Costa Rica, y gracias también a la alcahuetería de los respectivos gobiernos sometidos a ella. Con la complicidad de los gobiernos fueron vencidas la Atlantic y la Cuyamel y con la complicidad de los Gobiernos acabaron de ser estrangulados Saborío y Ulloa. ¿Por qué no nos dijo todo eso el señor Albertazzi? Pero permítanme los señores diputados que les lea unas páginas de "Banana Empire", libro escrito por un profesor de universidad norteamericano y por un ex-alto empleado de la United, casado por cierto con mujer costarricense. Aquí se nos relatan episodios de la lucha con la Atlantic:

"En 1912 la Atlantic Fruit and Steamship Company trataron de comprar bananos en Costa Rica en donde la United Fruit Co. controlaba el transporte por ferrocarril y las facilidades en los muelles. El resultado fue una lucha en la cual cada compañía trataba de imponerse a la otra por todos los medios al alcance de la mano. La Atlantic contaba con poder comprar bananos a muchos productores particulares, conseguir el apoyo de Cecil V. Lindo, el más fuerte de ellos y de adquirir su valiosa plantación de bananos. La United estaba decidida a impedir al intruso venir a meterse en sus dominios y llevó a cabo su propósito por diferentes métodos, algunos inquestionablemente criminales y otros de aparente legalidad. Una noche, después de que los bananos habían sido cortados y puestos en las plataformas del ferrocarril para entregarlos la mañana siguiente a la Atlantic Fruit y Steamship Company, cuadrillas de hombres, bajo las órdenes de un empleado de la United Fruit Co., llegaron en motor car y machetearon la fruta. En otra ocasión un tren cargado de bananos para ser embarcado en el barco de la Atlantic, fue detenido porque la compañía del ferrocarril detuvo las órdenes del despachador". (Pág. 67).

Mr. Southill, uno de los autores del libro "El Imperio del Banano", era uno de los que iban a la cabeza de las cuadrillas y se vio en apuros para no ser muerto por uno de los indignados productores. Hacía apenas un mes que estaba al servicio de la compañía y estaba sirviendo en la oficina del superintendente del distrito de Zent. Poco tiempo después ascendió a secretario del Superintendente general de la División de Costa Rica de la United.

"Estos métodos bárbaros usados por la supremacía del banano, pueden verse en el siguiente despacho que fue enviado por el Gobernador de Limón al Presidente de la República en julio de 1912:

"Me es muy penoso informar a usted que he recibido informes de que empleados de la United Fruit Co. y del Ferrocarril de Costa Rica, apoyados por sus jefes, están impidiendo que particulares ven-

dan su fruta a la Atlantic Fruit Co.

En este momento empleados del Ferrocarril de Costa Rica y de la United Fruit Co., según los informes que me ha dado un sargento de policía, están impidiendo que la gente transporte en sus hombros la fruta al muelle de la Atlantic Co."

En mayo 9 de 1931, Mr. Southill, el coautor de Banana Empire escribió:

"Me acuerdo muy bien de que durante la primavera de 1912, durante la guerra bananera entre la United Fruit Co. y la Atlantic Fruit Co., por lo menos en una ocasión, un tren cargado de banano de la Atlantic Fruit Co., que iba para Limón, fue intencionalmente detenido en un switch, mientras que el barco de la Atlantic esperaba en el muelle de hierro de Limón, en espera de la fruta."

Pero no me conformo con lo dicho. Quiero ahora que sea el mismo señor Presidente de la República quien le conteste al diputado Albertazzi. Aquí tengo un recorte de La Tribuna con la crónica de una reunión de diputados celebrada en la Casa Presidencial hace un año. Yo asistí a esa reunión y hablé de la necesidad de favorecer a las compañías competidoras de la United. Un diputado me hizo objeciones y entonces el señor Presidente apoyó mi tesis. (Lee):

"Presidente: Explica que el señor Baltodano tiene en parte razón. Pero que los contratos entre la Compañía y los bananeros tienen su término. Que, además, aun siendo tan fuertes los poderes de la Compañía, están recientes dos ejemplos de que sí se puede hacer tráfico de bananos sin ella. El del señor Lutz y el de los señores Saborío y Ulloa. Esto reconforta y puede enseñarnos a pensar que puede intentarse una mejora de las condiciones de los bananeros por el camino indicado".

### La fijación de precios

Han combatido también varios de los señores diputados la iniciativa para obligar a la Compañía a fijar precios para el banano que compre, en estas contrataciones. Sin embargo, yo tengo en mi poder declaraciones del Ministro de Fomento y del Presidente de la República, en las que éstos funcionarios afirmaban que lo del precio era fundamental y que si no se fijaban precios, las contrataciones no se aceptarían. ¿Y las contrataciones del año 34 no fijaban precios? En todo caso, por qué diputados costarricenses afirman en este Congreso que la Compañía no se puede comprometer a fijar precios por 50 años y, en cambio, sí aceptan que el Estado se comprometa a fijar el precio de exportación por el mismo tiempo? Decía el señor Albertazzi que obligar a la Compañía a fijar precios al banano es tan absurdo como obligar al productor de arroz o al de frijoles o al de maíz a hacer lo mismo. No tomó en cuenta que el cafetalero tiene limitadas sus ganancias por una ley; tampoco tomó en cuenta que las situaciones son distintas. Nuestro productor de granos no tiene control del mercado. Produce, pero no fija precios. En cambio la United sí fija los precios de su fruta o tiene muchas posibilidades de fijarlos. Me apoyo en las mismas pala-

bras de Albertazzi. ¿No dijo acaso que la United es omnipotente y que carece de competidoras en el exterior? Si es así, si tiene un monopolio, por qué no va a fijar los precios? Pero hay más: tuvo Albertazzi una frase divertida; nos dijo que son las amas de casa quienes fijan los precios del banano de la United. ¿Cómo así? Tómese en cuenta que la United calcula siempre la demanda y que cuando hay poca demanda rechaza el banano a los productores nacionales sin ninguna consideración. Por eso, precisamente, es que ha adoptado la táctica de dar sus tierras en arriendo y de no sembrar ella directamente. En esa forma, cuando rechaza un racimo, no lo pierde ella sino el productor; y cuando lo acepta, apenas paga su costo de producción. Pues bien, una compañía que controla sus exportaciones, que monopoliza los transportes y que es dueña casi absoluta del mercado y que encima de eso tiene sentido comercial —como decía el propio Albertazzi— va a permitir que las amas de casa le fijen el precio del banano?

La Compañía no puede embodegar su fruta —nos agregaba Albertazzi— como lo hace el cafetalero con su café. Es cierto. No embodega. Por eso bota la fruta que no necesita. El recurso de la botazón sin pérdida para ella, constituye el embodegamiento. Además de todo lo dicho, es conveniente hacer esta observación: no lleva 55 años la United comerciando con los bananos que produce Costa Rica? A lo largo de esos 55 años, no hay elementos de juicio suficiente para fijar un precio medio para el banano que pueda comprar en el futuro? Que no podría fijar esos precios hasta por 50 años? Muy bien. No fijemos tampoco nosotros el impuesto por ese plazo. Tratemos en igualdad de condiciones.

El diputado Castro Rodríguez nos quiso impresionar con unos números que luego repitió con la voz ahuecada el señor Albertazzi. Nos dijo que ya la Compañía ha dado contratos a particulares para la siembra de bananos, por una extensión de 16,000 hectáreas. Permítame el señor Castro que dude de su afirmación que muy posiblemente procede de fuente yunaitista. No hay tantos bananeros en el Pacífico como él dice. Eso de los bananeros del Pacífico ha venido a ser una verdadera leyenda. Pero bien, voy a tomarle la palabra a señor Castro. ¿Acepta, como miembro de la comisión dictaminadora que pongamos una cláusula en la contratación mediante la cual se comprometa la Compañía a dar a particulares contratos hasta por 16,000 hectáreas? Pienso que la compañía aceptará si es cierto que ya dio esos contratos. Si ya los dio, la cláusula está cumplida de antemano. ¿Acepta el señor Castro? No acepta. La Compañía tampoco acepta, porque los contratos que ha dado no se refieren a tierras de propiedad particular, sino a tierras de propiedad suya que ella ha dado en arriendo. Esa es su táctica en el Pacífico. Explorará las 60,000 hectáreas que ya tiene acaparadas y no dejará —salvo algunas excepciones— que los costarricenses exploten lo suyo, mientras lo juzgue así conveniente.

La reforma constitucional que en 1928 propusieron don León Cortés, Albertazzi y otros

El señor Albertazzi le censuró al señor Urbina conceptos duros de éste contra los diputados. Sin embargo, en ese momento yo recordaba que el señor Albertazzi ha sido en años anteriores más duro que el señor Urbina ahora. Tengo en mi poder un proyecto de reforma constitucional presentado a este Congreso en el año 1928, por varios diputados, entre ellos —e. señor Albertazzi y el actual Presidente de la República, licenciado don León Cortés. Ese proyecto de reforma constitucional tenía por objeto quitar a los gobiernos la facultad de comprometer la libertad fiscal de la república mediante contrataciones como la presente. Y el señor Cortés y el señor Albertazzi proponían que se sin dicara de traidor a la patria a quien intentara incurrir en el delito que ellos repudiaban. Oigase el proyecto:

"Ninguna autoridad puede celebrar pactos, tratados, convenios o contratos que se opongan a la soberanía e independencia de la República, así en el orden político como en el de su autonomía fiscal interna o externa. Cualquiera que cometa esos atentados será calificado de traidor".

Noto que ha causado sorpresa la lectura del trascendental documento que tengo en mis manos. Pues bien, es auténtico. El señor Albertazzi no puede negarlo. Pero yo aclaro, esto: mi intención no es usar contra el señor Albertazzi ni contra el señor Presidente ni contra nadie, el duro calificativo de traidor que en ese documento se estampa para quienes patrocinan contrataciones como la que estamos discutiendo. Mi intención es pura y simplemente combatir la fijación del plazo de 50 años consignado en esta contratación, pero apoyándome en el criterio de hombres de experiencia como lo son los señores Cortés y Albertazzi. Por qué si en 1928 argumentaban contra la fijación de plazos de veinte años, hoy no habrían de hacerlo contra la fijación de un plazo de cincuenta años? Mediten los señores Albertazzi y Cortés y recuerden que nunca es tarde para rectificar errores.

La cita anterior me obliga a hacer otra. Tengo aquí un reportaje del señor Presidente dado a "La Tribuna" en Julio del año próximo pasado. Comenta el señor Presidente de la República, precisamente la actual contratación. Se refiere a la dificultad para conseguir la fijación de precios, pero en cambio nos habla de otras ventajas conseguidas. —Oigamos lo que dice textualmente:

"Estas concesiones pueden enumerarse brevemente así: reducción del plazo pedido para impuestos de exportación fijo de dos centavos oro de 35 a 20 años; es decir, finalización del contrato en 1970, este impuesto pedido fijo antes para ambos litorales ahora conviene la Compañía en que se refiera solamente al Pacífico".

Del documento que he leído y que pongo a disposición de todos ustedes, se desprende que la Compañía accedió a bajar el plazo del impuesto a 20 años. Yo pregunto: si la Compañía hizo tal concesión, por qué el señor Presidente, que se la arrendó, nos manda un contrato con un plazo de 50 años? ¿Faltó a la verdad el señor Presidente? No faltó.

Pasa a la Pág. CUATRO